



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/4/2010, de 5 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar la implantación por centros privados concertados de determinadas medidas integrantes del «Programa para la Mejora del Éxito Educativo», para el curso escolar 2009-2010.

Advertido error en el texto de la Orden EDU/4/2010, de 5 de enero, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 6, 12 de enero de 2010), en la página 1632, artículo 8.2, se procede a realizar la oportuna rectificación del citado artículo quedando redactado de la forma siguiente:

8.2. El plazo para la presentación de los planes de éxito educativo para la implantación de la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria», en su modalidades de «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación de pruebas ordinarias» y de «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación de pruebas extraordinarias», así como para la presentación de la solicitud de la medida «Curso preparatorio a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior», finalizará el 25 de enero de 2010.